

Taller de Trabajo

**Políticas y acciones en favor del acceso abierto a la producción académica y científica  
de la Universidad Nacional de Mar del Plata  
Repositorios digitales y revistas científicas institucionales**

Moderadores: Mg. Cristian Merlino Santesteban y Bib. Doc. Patricia Santo Mauro  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Con la presencia de representantes de distintas unidades académicas y tras una introducción a la temática a abordar, se hizo referencia, en primer lugar, al marco legal que regula a nivel nacional la práctica de acceso abierto a la producción científico-tecnológica financiada con fondos públicos, establecido por la Ley 26.899<sup>1</sup> y la Resolución 753 E/2016<sup>2</sup>, que dispone su reglamentación. En segundo término, se discutió y debatió sobre el estado de situación y los desafíos que nuestra Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) enfrenta en relación con los requerimientos y pautas establecidos en la política nacional.

Las universidades públicas, como generadoras y transmisoras de conocimiento, desempeñan un papel fundamental en la implantación de políticas y mecanismos de intervención orientados a la democratización del saber producido dentro de sus ámbitos. Como tales, las instituciones universitarias son agentes esenciales en la libre difusión y circulación de los resultados de la investigación científica y tecnológica, y en la transformación y construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La amplia e inmediata disponibilidad de la producción científico-tecnológica busca disminuir las desigualdades en el acceso y uso del conocimiento científico, acelerar el avance de la ciencia y la innovación, favorecer la apropiación pública del saber, y contribuir al desarrollo socioproductivo y al bienestar de nuestra sociedad. Sin duda, el sistema universitario es un actor clave y primordial para construir un futuro despojado de barreras que impidan o condicionen el progreso equitativo de todas las comunidades.

La UNMDP enfrenta un escenario diverso y disperso de iniciativas, con distintos niveles de complejidad, madurez y compromiso, que promueven, favorecen y posibilitan el acceso abierto al conocimiento generado en la institución. Buena parte de ellas son resultado de acciones aisladas impulsadas por unidades académicas. Es indudable que, ante la ausencia de mecanismos de intervención centrales explícitos, algunas facultades, o bien sus dependencias (centros, grupos de investigación, etc.), han dispuesto

<sup>1</sup> <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>

<sup>2</sup> <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/267833/norma.htm>

diferentes esfuerzos e instrumentos para avanzar hacia la difusión abierta de sus producciones (publicaciones y datos de investigación). Entre dichos instrumentos, los más relevantes son la implementación de repositorios digitales, la edición de revistas científicas, libros y otras obras monográficas académicas, y la disposición de normativas institucionales en favor de la apertura del conocimiento. Sin embargo, en cuanto a estas últimas, sus alcances de aplicación (personal y producción objetivo) son variados y no necesariamente están alineados con la legislación nacional.

Entre las iniciativas más consolidadas y destacables se encuentran los repositorios digitales **Nülan**<sup>3</sup> de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, **RPsico**<sup>4</sup> de la Facultad de Psicología y **Humadoc**<sup>5</sup> de la Facultad de Humanidades. En relación a las revistas científicas, sobresale el portal de publicaciones periódicas de la Facultad de Humanidades<sup>6</sup> debido a la cantidad de títulos de revista ofrecidos, por mencionar solo algunos ejemplos concretos, operativos y exitosos. No obstante, dada la ausencia de una unidad de apoyo institucional central que se ocupe de la asistencia, coordinación y seguimiento de este tipo de proyectos, no hay un conocimiento cabal de todos los instrumentos que se encuentran disponibles en el ámbito de la UNMDP.

Independientemente de su naturaleza, todas las iniciativas que traccionan hacia la apertura, además de democratizar y socializar los saberes, otorgan gran visibilidad a los autores y a la propia producción. Asimismo, posibilitan la integración de los contenidos a otras infraestructuras abiertas de escalas regional y mundial, ampliando ampliamente su alcance e impacto.

Entre los desafíos a afrontar se destaca la necesidad de implementar acciones coordinadas y una política integral de acceso abierto, con el propósito de armonizar y potenciar el modelo en todo el ámbito de la Universidad, y de garantizar el cumplimiento efectivo del mandato nacional. De esta manera, se lograría una mayor efectividad y se generaría una sinergia en el desarrollo y acatamiento de las propias estrategias a favor del acceso abierto que se vienen llevando a cabo. Con una mirada más amplia, sería deseable avanzar y promover cambios para dirigir una transición hacia prácticas de ciencia abierta.

Considerando el panorama descrito, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Impulsar una política institucional que implemente y regule el modelo de acceso abierto en todo el ámbito de la UNMDP.
2. Crear un entorno normativo propicio para las prácticas de ciencia abierta.
3. Priorizar y mejorar el apoyo a las iniciativas de acceso abierto en la órbita institucional.

---

<sup>3</sup> <https://nulan.mdp.edu.ar/>

<sup>4</sup> <http://rpsico.mdp.edu.ar/>

<sup>5</sup> <http://humadoc.mdp.edu.ar/>

<sup>6</sup> <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/>

4. Propiciar la creación de una red de repositorios digitales de la Universidad para consensuar estándares de interoperabilidad, buenas prácticas y garantizar la máxima visibilidad y acceso a la producción académica y científica.
5. Generar instancias de capacitación y asesoramiento que proporcionen al personal docente, de investigación y al estudiantado información sobre políticas y prácticas de acceso abierto, políticas editoriales y derechos de autor.
6. Sensibilizar a la comunidad académica sobre el significado y potencial del acceso abierto.
7. Reconocer a las bibliotecas, servicios de información y unidades afines como espacios facilitadores del acceso abierto y prestadores de apoyo a la formación y educación en materia de comunicación científica.
8. Desarrollar infraestructuras tecnológicas abiertas e interoperables que integren y enriquezcan los contenidos dispuestos por las iniciativas existentes en distintas unidades académicas.
9. Favorecer la creación de un portal de revistas científicas de la UNMDP que, además de agruparlas, permita difundir buenas prácticas para mejorar los procesos de edición, aumentar la visibilidad y la calidad de las publicaciones científicas.